Sigue Regidores y el m.or domo

En este ayuntam.to se leyo una carta de Rodrigo de Llerena su fha
en m.d a diez y siete de mayo de mill y seis.tos y doze en que da quenta
a esta ciud. como el negocio que trata con el fiscal de su mag.d sobre el
negocio de las alcabalas se a rresibido a prueva. con termino de
quarenta dias y porque el caso es de los mas graves que esta ciud.
se le puede ofreser y a el q.e les forçoso acudir gastando esta ciud.
de sus propios para cuyo efetosson se nonbran por comissa-
rios a los señores nicolas perez y luis rrezique Regidores los q.les escriuan
a Rodrigo de Llerena. en bien rrecetor en la minado esta ciud. y
que los quales sagan las demas diligencias que conbengan
y el mayordomo de propios pague por su cedula a qual
quier de ellos la que se gastare con las quales se le da recado en forma
Recivieron por vezino a gas Lopez natural de
la ciud. de soria Cando francisco

Vezino

Leyeronse peticiones y se acordo lo decretado en
Mag.d

Felic.do Rodelo

Ante mi
Juan de Avila